DECLARACIÓN DE MEDELLÍN

CON OCASIÓN DEL

ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y
II GABINETE BINACIONAL COLOMBIA – PERÚ

Los Presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, celebraron en la ciudad de Medellín, el 30 de octubre de 2015, el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Colombia – Perú.

Este encuentro ha sido ocasión para confirmar el dinamismo y la profundización de las relaciones entre los dos países hermanos. En tal sentido, los Presidentes destacaron la trascendencia de la creación del Gabinete Binacional como máxima instancia de diálogo político bilateral.

Los Presidentes reafirmaron el compromiso de los dos países con el Estado de Derecho, los principios democráticos y la defensa y promoción de los derechos humanos.

Decidieron otorgar máxima prioridad a la educación como motor fundamental del desarrollo de nuestros países, en especial en la Zona de Integración Fronteriza.

Con el fin de fortalecer la agenda bilateral, mediante la cooperación y coordinación de las diferentes entidades de gobierno en los 4 ejes temáticos que componen el Gabinete Binacional, los Presidentes realizaron una revisión de los compromisos adoptados durante el I Gabinete Binacional; luego de lo cual:

Eje de Gobernanza, Asuntos Sociales y Desarrollo Sostenible

1. Se congratularon por la coordinación y articulación de las entidades que hacen parte de este eje y reconocieron los importantes y diversos avances en el establecimiento de la cooperación en materias de buen gobierno y desarrollo social en un marco de sostenibilidad, así como el interés común de adelantar políticas de desarrollo efectivas en búsqueda de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. Convinieron en hacer énfasis en la reducción de la desigualdad y las medidas que beneficien el desarrollo infantil temprano; en materia de trabajo, la erradicación del trabajo infantil, el diálogo social tripartito, la inclusión laboral, económica y financiera, la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. En tal sentido, se comprometieron a continuar avanzando en esta dirección y señalaron la importancia de los compromisos convenidos en el **Anexo I**.

2. En materia de Educación destacaron la suscripción durante este II Gabinete del Convenio entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo de Perú y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior de Colombia, así como la conformación de la Comisión Técnica Binacional para la definición de Tablas de Equivalencia de Títulos de Educación Superior Universitaria, iniciativas conducentes a fortalecer la movilidad académica y profesional.

3. Destacaron la importancia del instrumento y el Plan de Trabajo Binacional adoptado por los Ministerios de Cultura para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como el desarrollo con pertinencia cultural de los pueblos, especialmente en las zonas de frontera (ZIF).

4. Decidieron iniciar un programa de cooperación para contribuir con el desarrollo rural en Colombia, en el marco del posconflicto, con base en las experiencias exitosas del Perú. En este sentido, instruyeron a sus Ministros de Agricultura para adoptar una hoja de ruta.

5. En materias de desarrollo e inclusión saludaron la adopción de un Plan de Acción para el intercambio de mejores prácticas en el que se han priorizado las siguientes áreas: desarrollo infantil, desarrollo y alianzas público privadas, e inclusión financiera.

6. Reconocieron los avances de los Ministerios de Salud de ambos países respecto del diagnóstico y las recomendaciones para implementar, a la brevedad, estrategias de Telesalud y Telemedicina en las zonas de frontera.

7. Destacaron la implementación de acuerdos interinstitucionales entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil del Perú y el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia con el intercambio de experiencias en empleo público, meritocracia, flexibilidad y movilidad del ejercicio de la función pública; y entre SERVIR del Perú y la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia con acciones en movilidad docente, formación a través de plataformas virtuales e intercambio de publicaciones.

8. En materia migratoria, resaltaron la habilitación del Puesto Fluvial de Control Migratorio en Puerto Leguízamo (Putumayo), que iniciará operaciones en noviembre de 2015 y la instalación del Puesto de Control Migratorio en la localidad de San Antonio del Estrecho (Loreto) que deberá operar en el primer semestre de 2016.

9. Destacaron la importancia de la coordinación para el establecimiento de agendas comunes en materia de Medio Ambiente y Áreas Protegidas. Asimismo resaltaron la suscripción de acuerdos entre los Sistemas de Áreas Naturales Protegidas de los dos países y la adopción de un Plan de Acción 2015-2016 por el OSINFOR del Perú y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y la fauna silvestre.

10. En materia de gestión de riesgos de desastres saludaron la ejecución del Plan de Acción 2014 – 2015, de gran relevancia para enfrentar los efectos del Fenómeno del Niño, entre otros eventos. Y en este contexto instruyeron a las autoridades competentes a continuar coordinando acciones preventivas.

Eje de Comercio, Desarrollo Económico y Turismo

11. Señalaron la importancia de los compromisos convenidos en el **Anexo II** y destacaron el intercambio de experiencias que se ha adelantado entre ambos países para la promoción de encadenamientos productivos, así como para la promoción del emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, sobre la base de una hoja de ruta binacional.

12. Al tomar nota del Memorándum de Entendimiento en materia de Pesca y Acuicultura entre el Ministerio de la Producción de la República del Perú y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, instruyeron que en los próximos tres meses se establezcan los proyectos y programas conjuntos en dichas áreas.

13. Subrayaron el exitoso intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de formación de guías de turismo y en la elaboración de rutas turísticas temáticas que contribuyen a fortalecer el potencial de Colombia y del Perú. Adicionalmente, instruyeron a las los ministerios respectivos a profundizar en el intercambio de experiencias en gestión de destinos turísticos que respondan a los intereses sectoriales de cada país, destacando el plan de transformación de Medellín y el turismo de naturaleza que desarrolla el Perú en la Amazonía.

14. Instruyeron a SENASA, INVIMA e ICA a establecer en los próximos treinta días un cronograma de acceso de productos priorizados a cada país. Asimismo, determinaron que en un plazo máximo de seis meses concluyan las acciones necesarias para dicho acceso.

Eje de Seguridad y Defensa

15. Destacaron la importancia de la reactivación del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política 2+2, realizado el 21 de octubre de 2015 en la ciudad de Lima y los compromisos alcanzados en su IV reunión. Asimismo, dieron la bienvenida a la incorporación del Ministro del Interior del Perú a dicho Mecanismo.

16. Resaltaron los importantes resultados obtenidos en la IX Jornada Binacional para el Desarrollo Colombia – Perú 2015, realizada por los ríos Putumayo y Amazonas, la cual brindó atención 19.135 pobladores de la frontera en ambos lados, con 45.346 atenciones en las 117 poblaciones

colombianas y peruanas donde se brindó apoyo en las áreas de medicina, odontología, laboratorio clínico, vacunación y nutrición.

17. Acordaron articular mecanismos multisectoriales que permitan consolidar los servicios del Estado en beneficio de las poblaciones vulnerables en la zona de frontera en el marco de la estrategia de acción social y de la estrategia de acción integral que ejecutan ambos Gobiernos.

18. Expresaron su voluntad de intercambiar experiencias y capacitación en materia de desminado humanitario.

19. Destacaron la realización de la III Reunión del Mecanismo del Alto Nivel en Seguridad y Cooperación Judicial -MAN- el 28 de agosto de 2015 en la ciudad de Bogotá y acordaron que los compromisos establecidos en dicho Mecanismo hacen parte del Eje de Seguridad y Defensa, en los temas de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y sus delitos conexos, cooperación en materia judicial y Derechos Humanos, la lucha contra la corrupción y lavado de activos, minería ilegal, tala ilegal, entre otros, como aparece en el **Anexo III**.

20. Resaltaron las acciones contra el delito de extorsión derivado de los denominados préstamos gota a gota que han realizado las policías nacionales de Colombia y del Perú y se comprometieron a mantener y reforzar la cooperación contra este delito.

21. Señalaron la importancia de la lucha conjunta contra la Minería Ilegal e instruyeron la implementación de la segunda fase del Plan de Acción en esta materia del Grupo de Coordinación de Lucha Contra la Minería Ilegal en Zona de Frontera, el mismo que incluirá actividades de cooperación orientadas a la ejecución de operativos de interdicción, mediante acciones coordinadas en la frontera común.

22. Exhortaron la cooperación mutua e interinstitucional de las Fuerzas Militares y Policiales y las Fuerzas Armadas de ambos países para la realización de operativos conjuntos contra el narcotráfico, dándole prioridad a la zona de frontera del Trapecio Amazónico, especialmente en las áreas de Nariño y Putumayo.

23. Instaron a continuar con la profundización en la cooperación e intercambio de experiencias de los programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible que realizan la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) del Perú y la Unidad de Administración para la Consolidación Territorial (UACT) de Colombia.

24. Acordaron cooperar en la lucha contra la tala ilegal, a través del intercambio de normativas, experiencias, información y buenas prácticas en

materia de tala ilegal en la zona fronteriza amazónica, en el primer trimestre de 2016.

25. Instruyeron a sus entidades correspondientes elaborar, a la brevedad posible, el Plan Binacional de Trabajo contemplado del Acuerdo para la prevención, investigación, persecución del delito de la trata de personas y para la asistencia y protección a sus víctimas, suscrito en Lima el 25 de mayo de 2015.

26. Expresaron su satisfacción con los resultados del I Encuentro de Autoridades Penitenciarias, llevada a cabo en Lima, el 24 y 25 de agosto del presente año, y reiteran su interés de continuar con el intercambio de experiencias de los respectivos sistemas penitenciarios de ambos países.

27. Reiteraron su firme voluntad de enfrentar el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la corrupción y el crimen organizado, a cuyo efecto ambos países desplegarán los máximos esfuerzos para adecuar sus marcos jurídicos a las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a los estándares internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para los Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a fin de contar con herramientas legales necesarias para brindar una respuesta integral y efectiva a quienes delinquen, subsanando los vacíos normativos que puedan generar impunidad.

Eje de Asuntos Fronterizos

28. Destacaron el significativo avance en los compromisos del Eje de Asuntos Fronterizos y reiteraron la voluntad de continuar el trabajo conjunto por el desarrollo de las poblaciones fronterizas, en un marco de sostenibilidad y de atención a la diversidad cultural, a través de los compromisos convenidos en el **Anexo IV**.

29. Resaltaron la realización de la I Reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza, así como los avances en la implementación del Plan Binacional de Desarrollo de la referida zona.

30. Destacaron el importante nivel de inversión en los proyectos nacionales de la primera fase del Plan Binacional de Desarrollo de la ZIF. Ambos Gobiernos han implementado 133 proyectos en cohesión social, conectividad, producción sostenible y fortalecimiento institucional. Instruyeron a los sectores nacionales para que lleven a cabo los estudios de preinversión y ejecuten los proyectos para el periodo 2016 – 2018 señalados en el informe de la Comisión, dirigidos a sentar las bases para un adecuado proceso de desarrollo e integración.

31. Resaltaron la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza e instruyeron a los sectores competentes para que lleven a cabo las acciones necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del mismo, como la previsión de los aportes correspondientes.

32. Dispusieron que las Cancillerías formulen e implementen programas binacionales, en el marco de la segunda fase del Plan Binacional de Desarrollo de la ZIF, relativos a la producción sostenible, la gestión integral de los centros poblados de frontera, el desarrollo de la infraestructura fluvial, entre otros.

33. Instruyeron a la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana avanzar en la negociación de un Acuerdo Marco que permita fortalecer la integración fronteriza y mejorar la calidad de vida de las comunidades asentadas en la frontera común.

En otros temas de interés:

34. Destacaron los avances en el desarrollo de los trabajos conjuntos del levantamiento hidrográfico del río Amazonas, en el sector Leticia – Atacuarí, e instruyeron concluir los análisis de los datos obtenidos durante las labores desarrolladas en el presente año. Asimismo, ordenaron a la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF), continuar los avances en el tratamiento conjunto de los asuntos vinculados al río Amazonas.

35. Reiteraron la importancia y su compromiso con los mecanismos de concertación e integración regional de América Latina y el Caribe, como espacios privilegiados para fomentar el diálogo político y la cooperación.

36. En el marco de la Alianza del Pacífico, reafirmaron los compromisos asumidos en la Declaración de Paracas y coincidieron en valorar los avances para la consolidación de un área de integración profunda sustentada en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Asimismo, reiteraron el interés en promover la diversificación productiva y la mejora de la competitividad, a través del fortalecimiento del capital humano, la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, la cooperación en materia regulatoria y facilitación del comercio, entre otros factores. Asimismo, saludaron el inicio del diálogo entre los líderes de la Alianza del Pacífico y de APEC que se realizará en Manila, Filipinas, el próximo 18 de noviembre.

37. Colombia agradeció al Perú la labor adelantada como Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico desde julio del presente año, en la coordinación y desarrollo de la agenda de este importante proceso de integración.

38. Destacaron la necesidad de impulsar el proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración en el marco de las Decisiones 792 y 797, destinado a modernizar y otorgar un renovado dinamismo a su estructura institucional. En este sentido, reconocieron la importancia de continuar los trabajos pendientes de reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias con el propósito de convertirlo en un mecanismo más eficiente, tanto en

plazos como en la ejecución de las resoluciones y sentencias que emiten los órganos competentes.

39. Reafirmaron su voluntad de trabajar conjuntamente en el marco de las negociaciones bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, cuya Conferencia de las Partes preside actualmente el Perú, para lograr un acuerdo jurídicamente vinculante, aplicable a todos los países, justo y ambicioso para el periodo post-2020. Reiteraron la importancia de seguir posicionando a la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe – AILAC, a la cual ambas Partes pertenecen, como un actor fundamental para promover el consenso entre los diferentes países y bloques de negociación, con ocasión de la COP21 de París.

40. Renovaron su compromiso de trabajar para conseguir la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo que la erradicación de la pobreza, incluida la pobreza extrema, es un gran desafío al que se enfrenta el mundo.

41. Destacaron la importancia de la Primera Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que se celebrará en la ciudad de Lima del 2 al 4 de noviembre, la cual servirá como espacio de discusión en temas de la mayor relevancia como la promoción del mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo con inclusión social, la reducción de brechas estructurales y la desigualdad, así como sobre el avance en la medición de la pobreza multidimensional.

42. El Presidente Humala expresó sus más sinceras felicitaciones por los significativos avances en el proceso de paz e hizo votos por una pronta y exitosa conclusión.

Destacaron la suscripción con ocasión de este Encuentro, de los siguientes instrumentos:

- Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Perú y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez (ICETEX).
- Calendario de cooperación deportiva entre el Instituto Peruano del Deporte y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre de Colombia.
- Acuerdo para la Creación del Fondo Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).
- Acuerdo Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la República de Colombia.
- Convenio entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú, para la Asignación y Uso de Frecuencias Radioeléctricas para la operación de Estaciones de Radiodifusión Sonora, de Televisión Abierta VHF y UHF en la Zona de Frontera.

- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA – y el Ministerio de Salud del Perú, sobre cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID -.

Los Presidentes instruyeron a sus Ministros a realizar, bajo la coordinación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, el seguimiento y la verificación de los compromisos acordados en los anexos I, II, III y IV que hacen parte integral de la Declaración de Medellín, cuyos avances serán evaluados en el Próximo Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional a realizarse en el Perú.

El Presidente Humala agradeció en nombre de la Delegación peruana las atenciones y hospitalidad recibidas durante su estadía en la ciudad de Medellín – Colombia.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta en la ciudad de Medellín, Colombia, en dos ejemplares, a los treinta días del mes de octubre de dos mil quince.

Presidente de la República de Colombia
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República del Perú
OLLANTA HUMALA TASSO

ANEXO I

EJE TEMÁTICO I "GOBERNANZA, ASUNTOS SOCIALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

Grupo de trabajo 1 "Inclusión social"

COMPROMISO / ACTIVIDAD	PERU	COLOMBIA
1. Intercambio de experiencias entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) en las temáticas de desarrollo infantil temprano con especial énfasis en el seguimiento y monitoreo de indicadores y la articulación con sistemas de información de salud. **Plazo:** Inicio primer trimestre 2016	MIDIS	DPS
2. Intercambio de experiencias entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) en inclusión financiera y la articulación del sector privado con los programas de transferencias condicionadas. **Plazo:** Inicio primer trimestre 2016	MIDIS	DPS
3. Intercambio de experiencias en medición de la pobreza multidimensional y su aplicación a nivel de políticas públicas, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). **Plazo:** Inicio primer trimestre 2016	MIDIS	DPS
4. Mecanismos de incentivo para el desarrollo local "Sello Municipal Incluir para Crecer". **Plazo:** Inicio primer trimestre 2016	MIDIS	DPS
5. Diseño de la estrategia coordinada para la Prevención del Embarazo Adolescente a partir de la experiencia del Programa Generaciones Étnicas con Bienestar en la zona de frontera Perú-Colombia en la Cuenca del Putumayo. **Plazo:** Inicio primer trimestre 2016	MIMP	ICBF
6. Diseño e implementación del Protocolo Binacional Perú – Colombia de atención y protección para niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados, amenazados o inobservados o en situación de riesgo o presunto abandono. **Plazo:** Inicio primer trimestre 2016	MIMP	ICBF
7. Intercambio de experiencias en asuntos de igualdad de género y en garantizar una vida libre de violencia para las mujeres. **Plazo:** Inicio primer trimestre 2016	MIMP	CPEM
8. Suscripción del Acuerdo Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la	APCI	DPS

Republica de Colombia para el intercambio de la herramienta MAPA SOCIAL como herramienta para la geo-referenciación para la cooperación internacional para el desarrollo y el sector privado. **Plazo:** Cuarto trimestre de 2016.		

Grupo de trabajo 2 "Educación, cultura y deporte" (reordenado para empezar por Educación)

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
9. Suscripción del Acuerdo para becas de maestría entre el ICETEX y PRONABEC (20 becas por cada país). Primera Convocatoria Primer Semestre. Inicio de Estudios Segundo Semestre. **Plazo:** El acuerdo será suscrito en el marco del II Gabinete Binacional.	PRONABEC	ICETEX
10. Puesta en marcha de un Programa de 10 Becas Académicas de Pregrado y 10 de Postgrado para poblaciones fronterizas Colombia – Perú. **Plazo:** La convocatoria se hará en el primer semestre. Inicio de Estudios Segundo Semestre.	PRONABEC	ICETEX
11. Implementar la hoja de Ruta establecida por la Comisión Técnica Binacional con el fin de establecer las tablas de equivalencia con miras a actualizar el acuerdo vigente de reconocimiento de grados y títulos de educación superior universitaria.	MINISTERIO DE EDUCACION	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
12. Dar continuidad a la asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional de Colombia al Ministerio de Educación del Perú y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria sobre sistema de información, licenciamiento y acreditación en el marco de la reforma del sistema de educación superior universitaria del Perú. **Plazo:** 2016	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
13. Acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional de Colombia a PRONABEC en la suscripción y puesta en marcha de los convenios interinstitucionales con las universidades colombianas relacionados con los beneficiarios peruanos que harán sus estudios en Colombia en el marco del Programa BECA 18 Internacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ICETEX
14. Asistencia técnica del Ministerio de Educación de Perú al Ministerio de Educación		

Nacional de Colombia en relación con el sistema de información y de seguimiento del Programa Beca 18 Perú en los siguientes temas: 1. Conocimiento del Sistema de Información del Software SIBEC utilizado por PRONABEC. 2. Conocimiento del sistema de seguimiento y monitoreo y otros temas pertinentes que realiza PRONABEC a sus beneficiarios.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PRONABEC	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
15. Facilitación del procedimiento para presentación de las pruebas saber 11 para becarios de Beca 18 Internacional.	MINISTERIO DE EDUCACION	ICFES
16. Explorar extender becas a carreras técnicas de corta duración para poblaciones de frontera.	MINISTERIO DE EDUCACION	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
17. Puesta en marcha del Plan de Trabajo Binacional Peruano Colombiano para fortalecer las políticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial y la protección y promoción de la diversidad cultural y lingüística de las poblaciones indígenas y afrodescendientes con especial incidencia en poblaciones de frontera Actividades Realizadas: I Encuentro Binacional de la Población Tikuna en Leticia 15 y 16 de octubre de 2015 Intercambio de información sobre experiencia en salvaguardia del patrimonio cultural Inmaterial Tikuna. **Plazo:** 2017	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA
18. Participación de Colombia como invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Lima 2016	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO
19. Elaboración de un plan de trabajo que ponga en marcha Memorando de Entendimiento suscrito entre los Ministerios de Cultura para fomentar el intercambio y la cooperación entre el Teatro Colón de Bogotá y el Gran Teatro Nacional de Lima **Plazo:** Primer trimestre 2015	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA
20. Suscripción del Calendario de Cooperación Deportiva 2016 entre el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre **(COLDEPORTES).**	IPD	COLDEPORTES

Plazo: El calendario será suscrito en el marco del II Gabinete Binacional.		

Grupo de trabajo 3 "Cooperación técnica y científica"

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
21. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Riego del Perú fortalecerán el intercambio de experiencias en materia de: • Oferta Colombia: Café, Lácteos, Cacao y Frutales Nativos. • Oferta Perú: Quinua, hortofrutícola, infraestructura rural y acceso a mercados.	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
22. En el marco del proceso del postconflicto colombiano, ambos países acuerdan iniciar un proceso de cooperación para fortalecer el desarrollo rural y agrario en Colombia, con base en las experiencias y el modelo peruano. Dicho proceso iniciará con una visita de una delegación de Colombia a Perú para la definición de una hoja de ruta. Plazo: Hoja de Ruta, febrero de 2016	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
23. El Ministerio de Trabajo de Colombia y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú trabajarán en el intercambio de experiencias a partir del anexo de hoja de ruta para la aplicación del Convenio de Cooperación para el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas y Relaciones Laborales, con especial énfasis en la erradicación de trabajo infantil. Se elaboró el plan de acción con los temas prioritarios. Se continuara el intercambio y construcción de conocimiento y políticas en los siguientes temas: a) Teletrabajo: • Videoconferencia sobre teletrabajo para personas discapacitadas. b) Centros de Empleo y Servicio Público de Empleo: - Articulación de los servicios públicos de Empleo con el sector empresarial y programa 40000 empleos c) Formalización laboral: • Visita de una delegación del Perú para conocer las experiencias de Colombia en esta materia e intercambio del programa Formalízate del Perú con Colombia. d) Información Laboral: Videoconferencia sobre observatorios. e) Empleo y crecimiento verdes: implementar un taller trilateral con la Unión Europea, en el marco del TLC, y trazar estrategias conjuntas. f) Descentralización y diálogo social: Cumbre que realizará Perú y participará experto del Ministerio del Trabajo de Colombia. - Intercambiar experiencias entre la Comisión Nacional de Concertación de políticas	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	MINISTERIO DE TRABAJO

laborales y salariales y el Consejo Nacional de Trabajo en su próximo Congreso Nacional de diciembre y en la reunión en la región de frontera para el primer trimestre 2016, estableciendo una Hoja de Ruta g) Intercambiar experiencias del programa Colabora con Perú. h) Colombia y Perú unirán esfuerzos para impulsar la conformación del Grupo Laboral de la Alianza del Pacífico. Para ello se celebrará la reunión en Lima en el mes de diciembre y se trazara una hoja de ruta para implementar: - Programa de vacaciones y trabajo - Movilidad laboral - Convenios de seguridad social. - Estándares de la OCDE, empleo juvenil, capacidades para el empleo, e intercambiar experiencias en el ingreso a la organización. i).Erradicación de Trabajo Infantil: Colombia y Perú promoverán juntos la mesa de cooperación para la Iniciativa Regional de Erradicación de Trabajo infantil, la cual se desarrollará en breve en Perú, y será seguida por una reunión en Colombia con la Red de Empresas contra el trabajo Infantil. - Establecer el Plan de Trabajo para la zona de frontera con responsables locales, regionales y nacionales. - Continuar con el desarrollo del Sistema Integrado de Registro de Trabajo Infantil. -Promover la priorización del tema de Erradicación del Trabajo Infantil en el marco de la Declaración de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo. j) Colombia apoyará la iniciativa de Perú para realizar una reunión a fin de implementar un espacio de diálogo en materia laboral con los países que conforman UNASUR. k) Cooperación y diplomacia laboral: promover la priorización del tema en la RIAL y en el plan de acción de la próxima Conferencia Interamericana de ministros del trabajo – CIMT		
24. Acuerdo Interinstitucional entre el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) y su contraparte colombiana, con la finalidad de (1) intercambiar información y experiencias, (2) programa de capacitaciones y (3) poder equipar y/o actualizar a las compañías en materia de infraestructura, equipos, unidades o según se diera el caso. Principalmente este beneficio estaría dirigido a la(s) compañía(s), ubicadas en la zona fronteriza entre ambos países, como por ejemplo la Compañía N° 192 – Caballococha, ubicada en el Departamento de Loreto. Plazo: 1er semestre 2016.	CGBVP	CUERPO DE BOMBEROS DE COLOMBIA

25. Los Ministerios de Salud avanzarán en la implementación de la Hoja de Ruta para el Mejoramiento y la Sostenibilidad de la Red de Telemedicina en la Zona de Frontera. Los avances en la implementación de la misma serán presentados en la próxima reunión técnica binacional a realizarse en Perú. Los servicios de telemedicina se definirán con base en el Análisis de Situación en Salud Binacional existente. **Plazo:** Segundo semestre de 2016	MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
26. Los Ministerios de Salud avanzarán en la implementación del proyecto sobre salud infantil, desnutrición crónica y desarrollo infantil temprano, presentado por Colombia, y en la implementación del proyecto para el fortalecimiento de las capacidades del Modelo de Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), presentado por Perú. Se informará sobre los avances en ambos proyectos durante la próxima reunión de la Comisión Mixta de Cooperación. **Plazo:** Primer semestre de 2016. En el marco del proceso de Fortalecimiento de las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de Perú "DIGEMID" y Colombia "INVIMA", se firmará en diciembre de 2015 el Memorando de Entendimiento sobre "Cooperación para el Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Científicas de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas –DIGEMID-". Durante el 2016 se desarrollará el Plan de Trabajo para su implementación. Los Ministerios de Salud definirán una hoja de ruta para el diseño e implementación de un mecanismo recíproco de prestación de servicios de salud en la zona de frontera. Asimismo, se continuará brindando atención en salud a la población de la zona de frontera en el marco de las jornadas cívicas binacionales. **Plazo:** Segundo semestre de 2016	MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
27. Ejecución del proyecto Wiñay, el cual busca la apropiación social del conocimiento científico en la población juvenil de la frontera de ambos países. • Realización de taller con docentes de Perú para presentar el objetivo y alcances del proyecto e identificar posible problemática común en la	CONCYTEC	COLCIENCIAS

frontera. Esta actividad se pretende desarrollar en el Marco de la Feria de Ciencia y Tecnología infantil y juvenil que realizará el CONCYTEC en Perú entre el 12 y 17 de noviembre de 2015, en la cual asisten docentes y estudiantes de todo el país. • Realización de taller presencial en Puerto Nariño con docentes y estudiantes para concertar la pregunta de investigación. Se llevará a cabo el 8 y 9 de noviembre de 2015. • Concertar el cronograma para desarrollar el proyecto durante el 2016. • Proyectar los costos del proyecto. • Definición de Instituciones educativas de Frontera con las que se va a implementar el proyecto.		

Grupo de trabajo 4: "Asuntos ambientales"

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
28. Continuar la ejecución del Plan de Acción entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del Perú (OSINFOR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MADS), a través de talleres de acercamiento y socialización, incorporando a entidades competentes en el Plan de Acción. **Plazo: Primer Semestre 2016**	OSINFOR SERFOR MINAM GORE LORETO	MADS
29. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Riego - a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú (SERFOR)-, llevarán a cabo de manera presencial o a través de videoconferencia, el I Taller Binacional de lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre Perú – Colombia, con el objetivo de formular una Estrategia Binacional Colombia-Perú para la prevención y control al Tráfico Ilegal de Especies Silvestres. **Plazo: Primer Semestre 2016**	SERFOR MINAM	MADS
30. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Riego - a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú (SERFOR)-, establecerán un grupo de trabajo sobre los mecanismos que cada país desarrolla en el marco de la iniciativa denominada "Pacto por la Madera Legal". **Plazo: Primer trimestre 2016.**	SERFOR	MADS

31. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Riego - a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú (SERFOR)- elaborarán un Convenio entre entidades rectoras de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre de ambos países para el fomento del Manejo Forestal Sostenible y comercio legal de productos forestales y fauna silvestre, que contribuyan al desarrollo económico sostenible de la zona de frontera. **Plazo: Segundo semestre 2016**	SERFOR	MADS
32. Conformar un grupo de trabajo binacional para la elaboración de una "Estrategia de prevención, seguimiento, control y vigilancia fronteriza de la exportación e importación de productos forestales y de fauna silvestre para prevenir y evitar el tráfico ilegal de estos productos". Las entidades competentes de cada país desarrollarán propuestas para las alternativas de actualización y/o ajustes normativos de acceso a recursos forestales con enfoque diferencial a comunidades indígenas, según corresponda. Estas alternativas que identifique cada país, serán socializadas y evaluadas en un Taller Binacional en Iquitos. **Plazo: Primer semestre de 2016**	SERFOR y otras instituciones vinculadas	MADS
33. Evaluar el Convenio Complementario sobre Medio Ambiente y Promoción del Desarrollo Sostenible entre Perú y Colombia suscrito en 2003, con vistas a su actualización, teniendo en cuenta las agendas ambientales, la normatividad y la institucionalidad de cada país. A tal efecto, Perú y Colombia designarán puntos de contacto en los Ministerios de Ambiente, que se reunirán mediante una videoconferencia. **Plazo: Segundo semestre 2016**	MINAM	MADS
34. Conformar el Grupo de Trabajo Técnico Binacional de Áreas Protegidas entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado, Perú, y formalizarlo mediante intercambio de Notas Verbales entre las cancillerías de ambos países. **Plazo: 15 de diciembre de 2015**	MINAM SERNANP	PARQUES NATURALES DE COLOMBIA
35. Elaborar el Plan de Trabajo Anual para ejecución del objeto del Acuerdo Interinstitucional, con su respectivo cronograma, entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado, Perú, y formalizarlo mediante intercambio de Notas Verbales entre las cancillerías de ambos países. **Plazo: 15 de diciembre de 2015**	MINAM SERNANP	PARQUES NATURALES DE COLOMBIA
36. Formular un proyecto de cooperación técnica-científica en áreas protegidas para ser presentado en la próxima reunión de Comisión Mixta Colombia-Perú a través de	MINAM SERNANP	PARQUES NATURALES DE COLOMBIA

las entidades responsables de la Cooperación Internacional en Colombia y Perú, teniendo en cuenta las temáticas previamente precisadas y acordadas de manera conjunta. **Plazo: 15 de diciembre de 2015**		
37. Llevar a cabo, entre el 6 al 10 de diciembre de 2015 en la ciudad de Lima, el primer taller presencial del Grupo de Trabajo Técnico Binacional Áreas Protegidas-Subtema Ecoturismo, durante el Primer Congreso Internacional "Gestión del Turismo en Áreas Naturales Protegidas: Experiencias Exitosas en Latinoamérica" en Lima-Perú, organizado por el SERNANP y la RedParques. **Plazo: 15 de diciembre de 2015**	MINAM SERNANP	PARQUES NATURALES DE COLOMBIA
38. Realización de un Encuentro Binacional sobre la agenda de Ciudades Sostenibles impulsada por cada autoridad ambiental, para intercambiar información y experiencias exitosas sobre los avances en los proyectos pilotos de ciudades sostenibles fronterizas en Perú y Colombia, conforme a los componentes acordados conjuntamente. **Plazo: Segundo semestre 2016**	MINAM	MADS
39. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Riego del Perú, a través de la Autoridad Nacional del Agua, llevarán a cabo el I Encuentro Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en cuencas transfronterizas, con el objetivo de acordar acciones conjuntas para el manejo sostenible del recurso hídrico. **Plazo: Segundo semestre de 2016**	ANA MINAM	MADS
40. Considerando los resultados del Taller trinacional Ecuador – Perú - Colombia, sobre intercambio de experiencias para enfrentar la extracción ilícita de minerales desde la gestión ambiental institucional, los Ministerios de Ambiente construirán las líneas o directrices técnicas de la cooperación binacional para mejorar la gestión ambiental que apoye acciones para enfrentar la minería ilegal. **Plazo: Segundo semestre 2016**	MINAM	MADS
41. Conformar una Red Binacional de Voluntariado para el Manejo de Desastres, tomando como base los lineamientos que tenga cada país en esta materia. **Plazo: Segundo semestre de 2016**	INDECI	UNGRD
42. Realizar la Primera Feria Binacional Colombia – Perú en Gestión del Riesgo de Desastres en la ciudad de Caballococha, Provincia Ramón Castilla – Región Loreto, como parte del fortalecimiento institucional a partir del intercambio de experiencias y	INDECI	UNGRD

transferencia de conocimientos. **Plazo: Primer trimestre de 2016**		
43. Ministerios Vivienda: a) Intercambiar información y experiencias asociadas a gestión de riesgo de desastres, desabastecimiento y drenaje urbano, asociados a cambio climáticos. **Plazo: Segundo semestre 2016**	MVCS	MVCT
44. Ministerios Vivienda: b) Intercambiar experiencias y asistencia técnica en procesos de reglamentación e implementación de políticas en suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural, con énfasis en zonas de post-conflictos. **Plazo: Segundo semestre 2016**	MVCS	MVCT
45. Ministerios Vivienda: c) Incrementar conocimiento en regulación y esquemas de vigilancia de servicios públicos. **Plazo: Segundo semestre 2016**	MVCS	MVCT
46. Ministerios Vivienda: d) Revisión normativa y en campo de aspectos asociados al manejo de vertimientos y tratamiento de aguas residuales, que incluye manejo de lodos. **Plazo: Segundo semestre 2016**	MVCS	MVCT
47. Ministerios Vivienda: e) Fortalecimiento de los procesos regionales para la formulación e implementación de políticas de agua potable y saneamiento básico en el marco de la Conferencia LatinoSAN 2016. **Plazo: Segundo semestre 2016**	MVCS	MVCT

Grupo de trabajo 5 "Asuntos migratorios"

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
48. Capacitación del gobierno colombiano para las autoridades consulares y migratorias peruanas, dirigida a la implementación final de pasaporte biométrico de lectura electrónica. **Plazo: Primer semestre de 2016.**	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	CANCILLERIA COLOMBIA
49. Implementación de balsa migratoria por parte de Colombia en el río Amazonas, para facilitar los flujos migratorios. Fecha: primer semestre de 2016.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	MIGRACION COLOMBIA

50. Evaluar, sobre la base de la reciprocidad, la viabilidad de exención de sanción económica cuando se excede el tiempo de permiso de permanencia. Fecha: primer trimestre de 2016. Aplicable a la zona de integración fronteriza.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	MIGRACION COLOMBIA

Grupo de trabajo 6 "Gobernanza y reforma del Estado"

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
51. La Secretaría de Gestión Pública del Perú -SGP y el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia –DAFP desarrollaron el Plan de Trabajo que ha sido diseñado y concertado por ambas partes, el cual en su primera fase contempla la construcción del estado del arte y la identificación de necesidades comunes con relación a los temas priorizados relacionados con la modernización y mejora de la gestión pública por ambas entidades a través del Convenio de Cooperación. Para el año 2016 se revisará el nivel de ejecución de la ruta de 2015 y las nuevas expectativas temáticas que surgen de dicho intercambio. Sin perjuicio de la revisión que se realice al nivel de ejecución de los compromisos, es de interés de la SGP, que también se fomente el conocimiento en materia de Modernización Institucional y Gobierno Abierto, lo cual comprende normas, instrumentos metodológicos, asistencia técnica e intercambiar experiencias relacionadas a ambas materias. **Plazo: 30 de diciembre de 2015.**	SGP	DAFP
52. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia – ESAP llevarán a cabo las actividades definidas en el plan de acción resultados del convenio establecido entre las dos entidades el 30 de julio de 2015 y con un horizonte hasta junio de 2016, el cual incluye todos los aspectos especificados en la cláusula sexta del convenio a través del plan de acción que considera movilidad docente y/o profesionales doble vía (según disponibilidad presupuestal), modelo de conferencias en simultánea a través de plataforma virtual e intercambio de publicaciones. **Plazo: 1er semestre 2016**	SERVIR	ESAP
53. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia – DAFP continuarán con los intercambios y diálogos técnicos en los temas priorizados en el plan de trabajo construido y aprobado por ambas	SERVIR	DAFP

entidades, el cual contempla encuentros virtuales y presenciales en materia de empleo público. En el marco del convenio suscrito el 07 de julio de 2015. **Plazo: 30 de junio de 2016**.		
54. El Departamento Nacional de Planeación de Colombia – DNP y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú – CEPLAN implementarán conjuntamente el plan de trabajo formulado para el año 2016, priorizando dos actividades para el logro de los objetivos acordados en el Memorando de Entendimiento suscrito el 25 de marzo de 2015. **Plazo: 4to trimestre de 2015**	CEPLAN	DNP
55. Realización de un intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre el proceso de Consulta Previa, el cual se concretará a través de videoconferencias y una visita de expertos/técnicos de Colombia a Perú, de acuerdo con la agenda que establezcan los puntos focales designados para el efecto. **Plazo**: 1er semestre de 2016	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO II

EJE TEMÁTICO II "COMERCIO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO"

Grupo de trabajo 1 "Impulso al comercio e inversiones"

COMPROMISO / ACTIVIDAD	PERU	COLOMBIA
1. SENASA, INVIMA e ICA establecerán dentro de los próximos treinta días un cronograma o plan de trabajo de admisibilidad fito y zoosanitaria de productos priorizados por cada país, el cual se concertará anualmente. Para la primera lista de seis productos priorizados, que se adjunta al final del presente, las partes se comprometen a que en un plazo máximo de seis meses finalicen las evaluaciones de riesgo y establezcan y aprueben los requisitos que permitan el comercio real de los productos identificados. Plazo: abril de 2016	SENASA	ICA INVIMA
2. Suscripción e implementación de un Memorándum de Entendimiento para la cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria entre las autoridades competentes de ambos países. Plazo: marzo de 2016		ICA INVIMA
3. En el marco del proceso del postconflicto colombiano, ambos países acordaron iniciar un proceso de cooperación para dinamizar el desarrollo agrario en Colombia con base en las experiencias y el modelo peruano. A tal efecto, los Ministros de Agricultura de ambos países acordarán una hoja de ruta. Plazo: octubre de 2016	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
4. Implementar el Memorando de Entendimiento en materia de Pesca y Acuicultura suscrito entre el Ministerio de la Producción del Perú y el Ministerio de Agricultura de Colombia, mediante el establecimiento del comité conjunto binacional y la aprobación de la hoja de ruta. Plazo: febrero de 2016	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

5. Las entidades competentes de ambos países elaborarán una hoja de ruta que refleje los intereses en cooperación técnica sanitaria y desarrollarán el instrumento necesario que permita avanzar en temas como: Procesos de inspección y certificación de importación y exportación, certificación electrónica y gestión del riesgo en la industria alimentaria, entre otros. Fecha: junio de 2016	DIGESA SANIPES	INVIMA
6. Se acordó que la siguiente hoja de ruta para encadenamientos productivos sea liderada por las agencias de promoción de comercio exterior en coordinación con los ministerios correspondientes de ambos países. • Llegar a un acuerdo para la identificación de sectores productivos y oportunidades de mercado de interés de ambos países para realizar encadenamientos productivos, teniendo en cuenta que el ejercicio se realizará con base en la revisión y estudios recientes desarrollado por Procolombia y el BID. • Identificar barreras no arancelarias para los productos con potencial de encadenamientos entre Perú y Colombia y buscar su remoción. • Sensibilizar a las empresas de los sectores productivos identificados en relación al enfoque de encadenamiento productivo y cadena de valor. • Difundir la información sobre la demanda y oferta de insumos y productos de las cadenas productivas identificadas y acordadas por ambos países a través de los mecanismos pertinentes. • Analizar de forma conjunta la posibilidad de realizar una rueda de negocios sectoriales con los sectores productivos a encadenar de ambos países. Así mismo, se acordó: Desarrollar talleres de capacitación y pasantías empresariales destinados a la inserción de las empresas en las cadenas productivas compartidas por ambos países; Realizar pasantías o visitas colaborativas entre PRODUCE y MINCIT para el fortalecimiento de capacidades en la promoción de cadenas productivas,	MINISTERIODE LA PRODUCCIÓN MINCETUR PROMPERU	MINCIT PROCOLOMBIA

emprendimiento y desarrollo empresarial. Estas acciones serán plasmadas en un plan de trabajo anual o memorándum de entendimiento aprobado por los Ministerios involucrados.		
7. Institucionalizar el Encuentro Binacional Perú-Colombia organizado por PromPerú y ProColombia y realizar su segunda versión en la ciudad de Leticia. Fecha: octubre de 2016	PROMPERÚ	PROCOLOMBIA
8. Colombia y Perú avanzarán en la identificaciónde disciplinas de facilitación de comercio que se incluiríanen el marco de un acuerdo que beneficie a la zona de frontera. Estas disciplinas podrán contemplar la reducción de trámites de importación y exportación, eliminación de aranceles y otras medidas de facilitación, si las Partes así lo contemplan. Fecha: Tercer trimestre de 2016	MINCETUR	MINCIT

Grupo de trabajo 2 "Turismo"

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
9. Realizar el I Foro Binacional de Intercambio de Experiencias en Gestión de Destinos Turísticos que respondan a los intereses estratégicos de cada país. En el caso de Colombia: Turismo de naturaleza de alto valor (Río Amazonas/Reserva Nacional Pacaya Samiria) y en el caso del Perú: Conocer la experiencia de la profunda transformación de Medellín en materia de turismo. Fecha y lugar del Foro: Iquitos, segundo trimestre de 2016 Fecha visita técnica: Medellín, primer trimestre 2016	MINCETUR	MINCIT
10. Realizar un capítulo de turismo fronterizo en el marco delForo de Facilitación de Comercio Exterior, con la finalidad de poder identificar iniciativas que permitan el incremento del comercio y del turismo transfronterizo y llevar a cabo visitas técnicas conjuntas a ambos lados de la frontera, para el diagnóstico y posterior	MINCETUR PROMPERU	MINCIT PROCOLOMBIA

plan de acción. Fecha y lugar: Leticia, junio de 2016		
11. Realizar una misión colombiana al CENFOTUR Centro de Formación Turística del Perú del MINCETUR, para conocer las buenas prácticas del centro en la formación técnica, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo. Adicionalmente, se compartirá la experiencia de los dos países en normatividad y calidad. Fecha y lugar: I trimestre 2016	MINCETUR	MINCIT
12. Realizar una Misión peruana al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, con la finalidad de conocer de manera directa cómo fue el planeamiento, implementación y funcionamiento del eje cafetero para consolidarse como un modelo turístico basado en la cultura del café y hoy reconocido como Patrimonio Mundial de la UNESCO. Fecha y lugar: I trimestre 2016	MINCETUR	MINCIT

Grupo de trabajo 3 "Energía y minas"

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
13. Suscribir un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia en materia de formalización minera. Fecha: marzo de 2016	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
14. Implementación del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia sobre la cooperación en el campo de la industria de los hidrocarburos suscrito el 24 de octubre de 2015, mediante la conformación y establecimiento del Grupo de Trabajo Binacional de Hidrocarburos y la aprobación		

de un Plan de Acción. Fecha: 31 de diciembre de 2015		

Grupo de trabajo 4 "Comunicaciones"

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
15. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (MTC) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC), con apoyo de los respectivos organismos reguladores y de control definirán un procedimiento de verificación del intercambio y bloqueo de terminales móviles hurtados en los dos países. Plazo:Primer semestre de 2016	MTC	MINTIC
16. Continuar con las acciones para reducir las tarifas del servicio de roaming al usuario, e iniciar la evaluación de posibles medidas regulatorias que promuevan la reducción de los precios mayoristas (MTC y MINTIC) con apoyo de los organismos reguladores, en línea con la recomendación de la OCDE del año 2012. Plazo:Segundo semestre de 2016	MTC	MINTIC
17. Intercambio de información y de experiencias entre el MTC y el MINTIC en los temas: i) Reglamentación que favorezca el despliegue de infraestructura de antenas para los servicios de telecomunicaciones e ii) Implementación de medidas sobre las redes de telecomunicaciones para la atención de emergencias. Plazo:Primer Semestre de 2016	MTC	MINTIC
18. Suscribir por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (MTC) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC) el Acuerdo para el uso coordinado del espectro radioeléctrico para los servicios de televisión y radiodifusión sonora en la zona de frontera.	MTC	MINTIC

Plazo: Octubre de 2015		
19. Una vez asignada la banda de 700 MHZ por parte de Perú, se iniciará la negociación de un Acuerdo para planificar el uso del espectro radioeléctrico para los servicios móviles en la banda de 700 MHz, con el fin de propiciar la prestación de estos servicios libres de interferencias perjudiciales en la zona de frontera, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Perú (MTC) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC). Plazo:Primer Semestre de 2016	MTC	MINTIC
20. Suscribir compromiso bilateral entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia y la Presidencia del Consejo de Ministros/Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informáticadel Perú, para el intercambio de conocimientos y experiencias en las temáticas de: i) Uso de firmas y certificados digitales en servicios públicos electrónicos (e-Servicios); ii) Reconocimiento transfronterizo de documentos electrónicos firmados digitalmente; iii) Interoperabilidad. Plazo: Primer trimestre de 2016	PCM/ONGEI	MINTIC

LISTA DE PRODUCTOS PRIORIZADOS PARA SU ACCESO A PERÚ Y COLOMBIA

PRIORIZADOS POR COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN

1. Piña
2. Carne de cerdo
3. Carne de pollo
4. Aguacate hass
5. Cerdos vivos para reproducción
6. Huevo para consumo

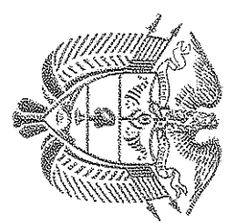

OTROS PRODUCTOS DE INTERÉS

7. Maracuyá
8. Gulupa
9. Granadilla
10. Mango
11. Tomate de árbol

ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS

1. Equinos para reproducción
2. Bovinos para lidia
3. Semillas de maíz

PRIORIZADOS POR PERÚ DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN

1. Palta, fruta fresca
2. Toronja
3. Carne de pollo
4. Arándanos, fruta fresca
5. Granada, fruta fresca
6. Capsicum, Spp (fresco)

OTROS PRODUCTOS DE INTERÉS

7. Waxflower – *Chamelauciumuncinatum*
8. Lúcuma, fruta fresca
9. Maíz Morado
10. Cedro rosado, Semilla
11. Chía, Semilla
12. Canavalia, Semilla
13. Marigold, Semilla

ANEXO III

EJE TEMÁTICO III "SEGURIDAD Y DEFENSA"

Grupo de trabajo 1 "Seguridad"

COMPROMISO / ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
	Colombia	Perú
1. Aprobar un Plan Operativo Anual Binacional Colombia-Perú, que articule todos los esfuerzos en materia de seguridad y defensa entre Colombia y Perú.Los resultados del Plandeberán ser presentados en el marco del Encuentro presidencial y III Gabinete Binacional Colombia-Perú del año 2016. **Plazo: 30 de Noviembre 2015.**	**MDN**	**Ministerio Relaciones Exteriores**
2. Formular una metodología binacional que permita elaborar reportes sobre resultados operacionales y comportamiento de la criminalidad y la delincuencia organizada trasnacional. **Plazo: Septiembre de 2016**	**MDN**	**Ministerio Relaciones Exteriores**
3. Realizar la XV Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON Colombia-Perú, en Colombia en el año 2015 y la XVI Reunión del mecanismo en Perú durante el primer semestre de 2016. Para ello se instruye que en las reuniones ordinarias se analice y diagnostique la problemática del tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; y la tala ilegal, movilización y comercialización de maderas de procedencia ilegal, los resultados y sus recomendaciones deberán ser presentados en la próxima reunión del MAN. **Plazo: Próxima reunión del MAN 2016.**	**Presidente COMBIFRON**	**Presidente COMBIFRON**
4. Realizar la XXII Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y las Fuerzas Militares de Colombia durante el tercer trimestre de 2016 en Colombia. **Plazo: Tercer trimestre de 2016.**	**CGFM**	**CCFFAA**
5. Realizar las Reuniones de Mandos Militares y Policiales Regionales de Frontera Colombia-Perú, con el fin de articular los esfuerzos y capacidades de las unidades militares y policiales fronterizas hacia la reducción de amenazas y factores de riesgo comunes, mediante la realización de operaciones coordinadas. **Plazo: Primer semestre 2016.**	**CGFM PONAL**	**CCFFAA PNP**

ANEXO III

EJE TEMÁTICO III "SEGURIDAD Y DEFENSA"

6. Realizar la V Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Asuntos Policiales en el segundo trimestre de 2016 en Perú, en el marco del cual cada País deberá presentar un diagnóstico sobre la priorización de los delitos relacionados a DOT y se deberá elaborar un plan de trabajo según las prioridades establecidas. Los resultados de este encuentro deberán ser presentados en la próxima reunión del MAN. **Plazo: Segundo trimestre 2016**	**PONAL**	**MINITER** **PNP**
7. Realizar la II Reunión de Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas de Colombia y Perú; así como las coordinaciones para la realización de ejercicios de interdicción aérea en la zona de frontera PERCOL IV y/o AMAZONAS. **Plazo: Segundo semestre 2016**	**FAC**	**CCFFAA** **FAP**
8. Compartir la oferta exportable de las industrias de defensa y seguridad de ambos países, con el fin de promover la participación en las licitaciones que abran las Fuerzas Armadas, Policías Nacionales y los respectivos Ministerios. Deberán intercambiar información en cuanto a requerimientos en equipos, mantenimiento, modernización y desarrollos tecnológicos. Se deberá concretar el desarrollo del Proyecto del Buque Amazónico, entre el Servicio Industrial de la Marina del Perú y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la industria Naval, Marítima y Fluvial de Colombia. **Plazo: Primer semestre 2016**	**MDN**	**MINDEF** **MININTER** **SIMA**
9. Suscribir un Memorando de Entendimiento de Cooperación Bilateral entre el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia y la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional del Perú (SEDENA) en temas de interés común. **Plazo: Segundo semestre 2016**	**MDN**	**SEDENA**
10. Realizar la X Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia-Perú durante el primer semestre de 2016. Para ello se deberá fortalecer esta operación militar, mediante la vinculación de nuevas entidades de carácter social y se deberán gestionar proyectos sociales de inversión y protección de comunidades vulnerables con las autoridades competentes, con el fin de beneficiar a las poblaciones ribereñas en la zona de frontera. **Plazo: Primer semestre 2016**	**MRE** **MDN**	**MRE** **MINDEF**
11. Acordaron articular mecanismos multisectoriales que permitan proyectar los servicios del Estado en beneficio de las poblaciones vulnerables en el marco de la estrategia de acción integral que viene ejecutando Colombia y la estrategia de acción social con sostenibilidad que viene ejecutando el Perú.	**MDN**	**MRE** **MINDEF** **CCFFAA**
12. Suscribir un instrumento entre los Ministerios de Defensa e Interior del Perú y el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, que permita a las unidades militares y policiales de la frontera	**MDN**	**MINDEF** **MININTER**

desarrollar operaciones para enfrentar las amenazas comunes, entre ellas el terrorismo. Para ello Colombia enviará a las autoridades del Perú una nueva propuesta de documento. **Plazo: segundo semestre 2016.**		
13. Fortalecer el Grupo de Coordinación Binacional para la Lucha Contra la Minería Ilegal en la zona de frontera Perú-Colombia, mediante la orientación estratégica de sus esfuerzos y la vinculación de las entidades que se consideren pertinentes; de la misma manera, realizar las acciones de interdicción coordinadas y simultáneas en las áreas priorizadas, acordadas en la I Reunión Técnica de Coordinación y Planificación de operaciones de Interdicción Colombia-Perú realizada en Iquitos-Perú el 20 y 21 de octubre de 2015, así mismo implementar la segunda fase del Plan de Acción de lucha contra la minería ilegal 2015-2016, presentar un balance de los logros obtenidos por el Grupo Binacional, en el marco del Encuentro presidencial y III Gabinete Binacional Colombia-Perú del año 2016. **Plazo: Segundo semestre 2016**	**MINMINAS MRE MDN**	**MRE ACAFMIRA**
14. Continuar aplicando de la Cartilla de Seguridad para Unidades Militares y Policiales fronterizas de las Repúblicas del Perú y Colombia, como un instrumento de obligatorio cumplimiento para las unidades militares y policiales con responsabilidad en la línea de frontera. Para ello se deberán realizar capacitaciones en las unidades de frontera a fin de garantizar su conocimiento y permanente cumplimiento a todos los niveles. **Plazo: Primer semestre 2016**	**MDN CGFM PONAL**	**MINDEF MININTER**
15. Intercambiar experiencias y capacitación en lo relativo a desminado humanitario, lucha contra las minas antipersonales y artefactos explosivos improvisados. **Plazo: Segundo semestre 2016**	**DAICMA MDN**	**MINDEF MRE**
16. Realizar las reuniones tripartitas entre ambos países con Ecuador, Brasil y Estados Unidos, en el marco del fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y defensa, a fin de contrarrestar los retos, amenazas y preocupaciones comunes a nuestros países. **Plazo: Tercer trimestre de 2016**	**MDN CGFM**	**MINDEF CCFFAA**
17. Realizar la IV Reunión del Mecanismo de Alto Nivel en Seguridad y Cooperación Judicial (MAN) en Perú durante el tercer trimestre de 2016. **Plazo: Tercer Trimestre 2016**	**MRE**	**MRE**

ANEXO III

EJE TEMÁTICO III "SEGURIDAD Y DEFENSA"

Grupo de trabajo 2 "Cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional"

COMPROMISO / ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
	Colombia	Perú
18. Elaborar un Plan Binacional de Trabajo a la luz del *Acuerdo para la prevención, investigación y persecución del delito de la trata de personas y para la asistencia y protección a sus víctimas*, suscrito el 25 de mayo de 2015, problemática a ser abordada con un enfoque multidimensional. **Fecha: Primer trimestre de 2016.**	**MRE MINTERIOR MIGRACIÓN PONAL**	**MININTER MIGRACIONES**
19. Implementar la Plataforma de consulta de Información Migratoria, mecanismo que se trabaja en el marco de la Alianza del Pacifico, para ello: • Perú realizará una visita técnica de referenciación para conocer la plataforma tecnológica implementada en Colombia,en el primer trimestre de 2016. • Ambos países realizarán en Mayo de 2016una prueba piloto y adicionalmente acordaran una guía de actuación ante las alertas de información. • Realizar una reunión de coordinación que permita poner en pleno funcionamiento la plataforma de consulta de información, en el segundo trimestre de 2016 en Lima-Perú. **Fecha: Primer semestre de 2016.**	**MRE MIGRACIÓN PONAL**	**MININTER MIGRACIONES**
20. En el marco de la V Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Asuntos Policiales Colombia-Perú, se deberán establecer estrategias y procedimientos de investigación criminal para enfrentar eficientemente el delito de extorsión y sus diversas modalidades. **Fecha: Segundo trimestre 2016**	**PONAL**	**MINTER PNP**

Grupo de trabajo 3 "Lucha contra el problema mundial de las drogas"

COMPROMISO / ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
	Colombia	Perú
21. Realizar la IX Comisión Mixta en materia de drogas en Perú. **Fecha: Primer trimestre de 2016**	**MRE**	**MRE DEVIDA**

ANEXO III

EJE TEMÁTICO III "SEGURIDAD Y DEFENSA"

Grupo de trabajo 4 "Cooperación Judicial y Derechos Humanos"

COMPROMISO / ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
	Colombia	Perú
22. Finalizar la negociación del Tratado de transferencia de personas condenadas. **Fecha: Segundo trimestre de 2016**	**MJD**	**MINJUS**
23. Los Ministerios de Justicia de Perú y Colombia realizarán el II Encuentro de Autoridades Penitenciarias Perú – Colombia durante los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2015 en Bogotá **Fecha: noviembre de 2015**	**MJD** **INPEC**	**MINJUS** **INPE**
24. Avanzar en el trámite legislativo pendiente para la ratificación del Tratado sobre Cooperación Judicial en Materia Civil, Comercial y Administrativa, suscrito por las partes en el año 2007. **Fecha: Cuarto trimestre de 2016**	**MJD**	
25. Realizar el primer encuentro para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, a realizarse en Colombia. **Fecha: marzo de 2016**	**MJD**	**MINJUS** **PJ**

Grupo de trabajo 5 "Cooperación en la lucha contra la corrupción"

COMPROMISO / ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
	Colombia	Perú
26. El Grupo Ad Hoc de cooperación en la lucha contra la corrupción, realizará 7 videoconferencias durante el primer semestre de 2016, con el objetivo de darle continuidad a un diálogo y una constante retroalimentación basada en el intercambio de buenas prácticas en temas de interés mutuo tales como la contratación pública, la implementación de la Ley de Transparencia y la interacción del sector privado y la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, y la comisión nacional de moralización. El grupo Ad Hoc deberá entregar un reporte de los resultados obtenidos en la próxima reunión del MAN **Plazo: Primer Semestre de 2016**	**DAPRE** **ST**	**CAN**
27. Construir un Mecanismo de Asistencia Legal Mutua que tenga como objetivo revisar y evaluar la viabilidad de crear un sistema de cooperación entre autoridades no judiciales que haga posible adelantar acciones conjuntas en materia administrativa y a partir del cual se prevenga, controle y reprima los actos de corrupción trasnacional, con énfasis en el delito del soborno trasnacional. **Plazo: segundo semestre de 2016**	**DAPRE** **ST**	**CAN**

ANEXO III

EJE TEMÁTICO III "SEGURIDAD Y DEFENSA"

Grupo de trabajo 6 "Cooperación en la lucha contra el lavado de activos provenientes de diversos ilícitos"

COMPROMISO / ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
	Colombia	**Perú**
28. Profundizar la cooperación en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, en mérito del Memorando de Entendimiento suscrito entre la UIF de Perú y la UIAF de Colombia en diciembre de 2014, mediante: • La implementación de una plataforma de e-learning, la cual consistirá en un módulo general internacional y otros específicos relacionados con la normatividad de cada país, con base en la plataforma actual de la UIAF Colombia y la UIF Perú. **Plazo: primer semestre de 2016.** • Visita de una delegación de la UIF-Perú a Colombia con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos en materia de análisis estratégico, análisis operativo y herramientas tecnológicas. **Plazo: En ejecución.**	**UIAF**	**UIF**
29. Intercambiar experiencias sobre el congelamiento administrativo de fondos, en el marco de la implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en materia de extinción de dominio. **Plazo: Cuarto Trimestre de 2015.**	**UIAF**	**UIF**
30. Realizar un operativo binacional de control transfronterizo de dinero y títulos valores en frontera y aeropuertos. **Plazo: Primer Semestre de 2016.**	**UIAF** **DIAN**	**UIF** **SUNAT**

ANEXO IV

EJE TEMÁTICO IV "ASUNTOS FRONTERIZOS"

Implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza

COMPROMISO / ACTIVIDAD	PERU	COLOMBIA
1. Evaluar y avanzar en la primera fase de la implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza. Para ello, las entidades competentes, en el marco de los respectivos fondos de inversión y programas sectoriales, priorizarán el financiamiento para continuar el desarrollo de los proyectos contenidos en la Declaración de Iquitos. Igualmente, priorizarán las acciones necesarias para continuar con la formulación y ejecución de los proyectos nacionales registrados en el informe de la Presidencia de la CBZIF. **Plazo:** tercer trimestre de 2.016	MRE-DDF MEF	MRE – PFP DNP
2. La Secretaría Ejecutiva de la CBZIF con sus entidades de planificación y presupuesto, formulará los programas binacionales de la segunda fase de la implementación del Plan Binacional de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, en coordinación con las entidades sectoriales correspondientes quienes ejecutarán dichos programas. **Plazo:**tercer trimestre de 2.016	MRE-DDF MEF Vivienda MIDIS MTC PEDICP	MRE – PFP DNP
3. La Secretaría Ejecutiva de la CBZIF en coordinación con las entidades sectoriales competentes, identificará los proyectos limítrofes que puedan ampliar su ámbito de acción para el beneficio de las comunidades transfronterizas, principalmente en las siguientes áreas: - Educación, salud y servicios sociales - Convivencia pacífica y uso del tiempo libre en niños y adolescentes - Desarrollo de cadenas productivas - Fortalecimiento de capacidades institucionales en entidades territoriales fronterizas - Desarrollo de la infraestructura y serviciosde transporte fronterizo **Plazo:**primer trimestre de 2.016	MRE-DDF MEF Entidades sectoriales	MRE – PFP DNP Entidades sectoriales
4. Viabilizar e iniciar la ejecución de los Proyectos de la segunda fase del Plan Binacional, que se encuentran relacionados en las áreas priorizadas por la Comisión Binacional. Entre otros, se han identificado inicialmente como proyectos prioritarios los siguientes: **Eje I. Equidad, Cohesión Social y Cultural**	MRE – DDF MEF Entidades Sectoriales	MRE – PFP DNP Entidades sectoriales

1. Construcción y dotación de infraestructura educativa y deportiva 2. Programa de becas para estudiantes de frontera 3. Programa para el desarrollo socio cultural de población juvenil de la zona de frontera 4. Ampliación programa Computadores para Educar 5. Proyecto de telemedicina en la ZIF 6. Centro de salud de Caballococha y nutrición de menores de 5 años y madres gestantes **Eje II. Complementariedad Productiva y Comercial** 7. Formulación y ejecución de alianzas productivas en la zona de frontera 8. Mejoramiento de la competitividad de cadenas productivas en Putumayo y Amazonas **Eje III. Conectividad e Infraestructura** 9. Carretera Caballococha – Palo Seco – Buen Suceso 10. Construcción Carretera La Tagua - Puerto Leguizamo (21 km) 11. Fase II Navegabilidad del Río Putumayo (tramo I) 12. Red hidroviaria amazónica y servicios de transporte de pasajeros en ferry 13. Instalación de Tambos en el Putumayo y Centro de Atención en Frontera en el Amazonas 14. Electrificación rural y Red de Banda Ancha en el Putumayo **Eje IV. Fortalecimiento del Estado** 15. Fortalecimiento a los pueblos indígenas en la formulación e implementación de planes organizativos 16. Fortalecimiento institucional para la prevención y atención de conflictos sociales (Amazonas) **Plazo**: cuarto trimestre de 2016.		
5. Los sectores competentes aportarán los recursos necesarios al Fondo para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza, que estarán destinados a la implementación de los programas y proyectos binacionales, una vez que el Acuerdo para la Creación del Fondo para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza entre en vigencia. **Plazo:** segundo semestre de 2.016	MRE-DDF	MRE – PFP MHCP
6. La Secretaría Ejecutiva de la CBZIF llevará a cabo las acciones necesarias para promover el apoyo internacional para los programas binacionales del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza. **Plazo:** segundo trimestre de 2.016 (reporte de los resultados)	MRE – DDF APCI	MRE – PFP DNP

7. La Secretaría Ejecutiva de la CBZIF liderará el proceso de realización de un documento de prospectiva, junto con las entidades competentes de los dos países, a través del cual se construirá una visión conjunta del desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza con horizonte a los años 2021, 2030 y 2050. **Plazo:**tercer trimestre de 2.016 (metodología conjunta)	MRE-DDF CEPLAN	MRE – PFP DNP
8. En el marco de la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza, el Ministerio de Economía y Finanzas por el gobierno del Perú y el Departamento Nacional de Planeación por el gobierno de Colombia diseñarán e implementarán un sistema de seguimiento y evaluación a los programas estratégicos que se implementen en el marco del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza. **Plazo:**tercer trimestre de 2.016	MRE-DDF MEF	MRE – PFP DNP

Políticas para promover y fortalecer la integración fronteriza

COMPROMISO / ACTIVIDAD		
9. La Comisión de Vecindad e Integración coordinará la implementación del primer Diplomado Binacional, orientado al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y regionales de la frontera común, y su ejecución estará a cargo de la Academia Diplomática del Perú y la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia-ESAP. **Plazo:** tercer trimestre 2.016	MRE-DDF ADP	MRE – DSTDF ESAP
10. La Comisión de Vecindad e Integración articulará el proceso de negociación de un proyecto de Acuerdo bilateral dirigido a facilitar la integración social y económica de las poblaciones de la frontera común, el cual abordará entre otros, asuntos de cooperación en materia educativa, de salud y de servicios transfronterizos. **Plazo:** tercer trimestre 2.016	MRE-DDF	MRE – DSTDF